

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5260** *CREDITESA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 578/07, ejecución n.º 147/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Javier Gutiérrez Vaqueiro contra la empresa "Creditesa, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Acuerdo declarar al ejecutado "Creditesa, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia parcial por importe de 257,58 euros.

Granada, 22 de febrero de 2011.- Secretaria.

ID: A110012809-1